

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

La reunión del Comité Directivo 2021.01 se realizó en modalidad virtual debido a la pandemia de la COVID-19.

Lista de participantes

01. Sede Argentina	D. Alberto Quevedo
02. Sede Brasil	Da. Salete Valesan
03. Sede Chile	D. Fabricio Franco
04. Sede Costa Rica	Da. Ilka Treminio
05. Programa Cuba	Da. Marta Rosa Muñoz
06. Sede Ecuador	D. Felipe Burbano de Lara
07. Programa El Salvador	D. Roberto Rodríguez
08. Sede Guatemala	D. Virgilio Reyes
09. Programa Honduras	D. Rolando Sierra
10. Sede México	Da. Gloria del Castillo
11. Programa Paraguay	Da. Magdalena Rivarola
12. Programa República Dominicana	Da. Cheila Valera
13. Programa Uruguay	Da. Carmen Beramendi
14. Secretaria General	Da. Josette Altmann Borbón

Lista de Resoluciones

Resolución CD 2021.01/01

Aprobación acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2020.03

Resolución CD 2021.01/02

Informe de la Comisión Docente

Resolución CD 2021.01/03

Especialización en Diseño de Políticas Públicas, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2021.01/04

Especialização em Direito e Inteligência Artificial, Sede Académica Brasil

Resolución CD 2021.01/05

Renovación de vigencia: Doctorado en Economía del Desarrollo, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2021.01/06

Modificaciones menores al 30% de Programas Docentes de la Sede Brasil

Resolución CD 2021.01/07

Modificaciones al Manual Metodológico y a la Plantilla del Informe Académico

Resolución CD 2021.01/08

Sobre las personas graduadas de FLACSO Cuba

Resolución CD 2021.01/09

Lineamientos para la firma de convenios de docencia

Resolución CD 2021.01/10

Plan de trabajo del grupo de análisis del Código de Ética (Resolución CD 2020.03/02)

Resolución CD 2021.01/11

Candidatura al Doctorado Honoris Causa 2021 de Ángel Flisfisch Fernández

Resolución CD 2021.01/12

Propuesta del III Informe Regional del Sistema FLACSO

Resolución CD 2021.01/13

Presentación candidatura Dirección Programa FLACSO Cuba

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

Resolución CD 2021.01/14

Presentación candidatura Dirección Programa FLACSO Paraguay

Resolución CD 2021.01/15

Agradecimiento al M.Sc. Iván Ogando Lora

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

Resolución CD 2021.01/01

Aprobación acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2020.03

El Comité Directivo conoce y aprueba el acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2020.03, llevada a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2020.

Resolución CD 2021.01/02

Informe de la Comisión Docente

El Comité Directivo conoce y aprueba el informe de la Comisión Docente.

Se convoca la reunión con la siguiente agenda:

1. Proyectos Docentes (nuevos):

SEDE ECUADOR:

- Especialización en Diseño de Políticas Públicas.

SEDE BRASIL:

- **Especialização em Direito e Inteligência Artificial.** Especialización en Gestión de Empresas Públicas.

2. Renovación de programas docentes:

SEDE ECUADOR:

- Doctorado en Economía del Desarrollo.

3. Modificaciones menores al 30%

SEDE BRASIL:

- Especialización en Epistemologías del Sur
- Especialización en Estudios Afroamericanos y Caribeños
- Especialización en Métodos y Técnicas de Investigación Social
- Especialización en Políticas del cuidado con perspectiva de género
- Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género
- Especialización en Políticas Públicas para la promoción de la Igualdad en América Latina y el Caribe.

4. Sobre el periodo máximo de presentación de las tesis. Aclaración sobre su significado.

5. Modificaciones al Manual Metodológico del Informe Académico.

6. Sobre los títulos de personas graduadas de FLACSO Cuba.

7. Oferta académica con CLACSO.

Se inicia la reunión de la Comisión Docente el día miércoles 21 de abril de 2021 a las 9:10 horas, de forma virtual debido a la pandemia mundial del COVID-19. Se cuenta con la participación de Cinthya Fernández, Coordinadora Académica Regional; Valentina Delich, Secretaria Académica de la Sede Argentina; Salete Valesan y Marcelle Tenorio, Directora y Coordinadora Académica respectivamente de la Sede Brasil; Eduardo Menz, Coordinador de Docencia de la Sede Chile; Ilka Treminio, Directora de la Sede Costa Rica; Marta Muñoz y Reynaldo Jiménez, Directora y Subdirector respectivamente del Programa Cuba; María Fernanda López,

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

Subdirectora Académica Sede Ecuador; Jorge Calvo, Coordinador Académico de la Sede Guatemala; Rolando Sierra, Director del Programa Honduras; Gloria del Castillo y Alicia Azuma, Directora y Secretaria Académica respectivamente de la Sede México; Magdalena Rivarola, Directora del Programa Paraguay; Carmen Beramendi y Silvana Darré, Directora y Secretaria Académica respectivamente del Programa Uruguay; y Brad Xiang, Asistente de la Coordinación Académica Regional de la Secretaría General.

Se pone a consideración de la Comisión Docente la propuesta de agenda, y es aprobada.

Alicia Azuma consulta sobre estado de situación de los títulos de FLACSO México. Cinthya Fernández responde que los títulos de Argentina y de Ecuador se encuentran en Cancillería, y calcula que serán enviados a más tardar la primera semana de mayo a sus respectivos países. Los títulos de México están a la espera del visto bueno por parte de Servicios Escolares para comenzar a imprimir y estarían listo a finales de mayo. Los títulos de Paraguay, Costa Rica y Guatemala también se espera que estén en este mismo periodo de tiempo porque son menor cantidad. Aclara que estos tiempos se consideran siempre y cuando la situación de la pandemia se mantenga estable.

1. Proyectos Docentes (nuevos):

1.1. Especialización en Diseño de Políticas Públicas, Sede Ecuador.

Cinthya Fernández expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos del proyecto docente de Especialización en Diseño de Políticas Públicas, modalidad virtual. Se señala que la unidad de formación disciplinar avanzada ofrece 5 materias: 1 de formación general, 4 de especialización que son de aprobación obligatoria, la unidad de investigación que ofrece 2 materias de aprobación obligatoria y la unidad de titulación que ofrece 2 materias también de aprobación obligatoria, para un total de 1068 horas. Respecto la planta docente recalca que varios de sus profesores son los estudiantes salientes del Doctorado en Políticas Públicas.

Esta propuesta fue evaluada por la Dra. Gisela Zaremborg, de la Sede FLACSO México y por la Dra. María Pía Martín. Se expone las notas y observaciones de ambas evaluadoras y la respuesta de la Sede Ecuador.

María Fernanda López explica que la propuesta de especialización responde a los nuevos objetivos estratégicos que se han planteado en la Sede Ecuador, los cuales buscan tener una oferta integral que se vincule con las maestrías y el doctorado que poseen.

Valentina Delich, considera positivo que involucren a estudiantes de doctorado que están por graduarse en la planta docente de la especialización. Consulta sobre la relación de la especialización con la maestría y el doctorado, específicamente sobre si están integradas, si habrá algún reconocimiento de créditos, algún tipo de vinculación, o es una propuesta en sí misma.

María Fernanda López, responde que hay algunas opciones de acreditación de cursos, pero están en el proceso de definirlo. Explica que según la normativa nacional los cursos que se llamen igual deben tener el mismo contenido, por lo que están revisando esos temas.

De igual manera, afirma que la práctica de la integración se puede visualizar en la incorporación de estudiantes de doctorado en la planta docente de las especializaciones.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Especialización en Diseño de Políticas Públicas.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

1.2. Especialização em Direito e Inteligência Artificial, Sede Brasil

Cinthya Fernández expone los antecedentes, objetivo general y específicos del proyecto docente de **Especialização em Direito e Inteligência Artificial, modalidad virtual**. Se señala que la malla curricular está compuesta por cuatro módulos, para un total de 36 créditos.

Esta propuesta fue evaluada por el Dr. Christian Shaerer, del Programa FLACSO Paraguay y la Máster Cecilia Danesi. Se expone las notas y observaciones de ambas evaluaciones y la respuesta de la Sede Brasil.

Salete Valesan comenta que esta especialización se diseñó para una demanda nacional; sin embargo, tampoco se excluye la participación de otras nacionalidades ya que es en modalidad virtual, pero hay una demanda específica para instituciones y organizaciones que tienen el interés de esa temática en el país.

Aclara que la planta y el equipo se escogieron estratégicamente, considerando que tienen una trayectoria trabajando juntos en la temática. Considera que al posicionar este tema, eventualmente se puede abrir la posibilidad de trabajar a nivel regional con otras Unidades Académicas en la misma temática.

Comenta que esta Especialización se trabajó en conjunto con un grupo de personas del Colegio Latinoamericano de Estudios Mundiales, considerando que tiene mucha experiencia en ese campo. Aclara que el marco de la propuesta está enfocado en el derecho, más que, en las tecnologías de información.

Cinthya Fernández consulta por la plataforma a utilizar en la Especialización. Salete Valesan responde que se va a utilizar la plataforma Moodle, que es la plataforma que utiliza FLACSO Brasil. Añade que también se utilizará: Google Classroom, Google Meet, Zoom y Jitsi Meet.

De igual forma, pregunta si han hecho evaluaciones para analizar las posibilidades de tener su propio diseño en Moodle o tener otra plataforma como Blackboard. Salete Valesan menciona que ya tienen un diseño de Moodle para FLACSO Brasil. Comenta que han considerado algunas propuestas pero que mantener una plataforma significa un costo muy alto. Añade que en el futuro se realizará la transición hacia otras plataformas.

Cinthya Fernández pregunta quién es el coordinador de la Especialización. Salete Valesan aclara que el coordinador forma parte del equipo del Colegio Latinoamericano de Estudios Mundiales, pero es profesor a tiempo parcial en FLACSO Brasil.

Valentina Delich felicita a Salete Valesan por el tema, considera que es muy atractivo y que debería estudiarse en el Sistema FLACSO. Considera que podría ser interesante hacer un informe regional sobre inteligencia artificial y le ofrece apoyo desde el Programa de derecho de propiedad intelectual de FLACSO Argentina.

Silvana Darré consulta sobre qué hacen las Unidades Académicas con los comentarios que realizan las personas evaluadoras y cuál es el plazo que hay entre la recepción de estos y la respuesta de la Unidad. Debido a que no cuenta con los documentos de la propuesta ni de los comentarios. Considera que se podría cooperar si hubiera más accesibilidad a la información.

Cinthya Fernández aclara que los documentos están en la carpeta desde el viernes 16 de abril. El atraso en este caso se debe a lo complicado que fue encontrar evaluadores internos en la temática; pero en otras ocasiones lo que sucede es que los evaluadores se extienden más del plazo solicitado.

Sobre el tema de que las Unidades Académicas se cooperen más entre sí, añade que hay una propuesta en la Secretaría General de crear una intranet. Este espacio contendría toda la información docente del Sistema, desde programas docentes, evaluaciones y la planta docente. El objetivo es que todos tengan acceso a esta información y se puedan articular de manera más efectiva.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

Alicia Azuma celebra la propuesta de esta Especialización de FLACSO Brasil. Consulta si los coordinadores de programas docentes pueden ser externos a la FLACSO y también, si los títulos los expide la otra institución o la FLACSO.

Cinthya Fernández aclara que existen tres tipos diferentes de títulos cuando se dan en convenio: una en la que se incluyen los logos de las dos instituciones y los emite FLACSO; otra en la que se aclara en el texto del título el convenio; otro modelo es cuando el título lo emite la otra institución e incluye el logo de FLACSO y lo firma de la Secretaria General. Aclara que lo que no es permitido por normativa es la doble titulación.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la **Especialização em Direito e Inteligência Artificial**

1.3. Especialización en Gestión de Empresas Públicas, Sede Brasil.

Cinthya Fernández expone los antecedentes, objetivo general y específicos del proyecto docente de la Especialización en Gestión de Empresas Públicas. Se señala que la malla curricular está compuesta por tres seminarios obligatorios y dos seminarios optativos, para un total de 40 créditos.

Esta propuesta fue evaluada por la Dra. Betty Espinosa, de la Sede FLACSO Ecuador y por el Dr. Jorge Ibarra Méndez. Se expone las notas y observaciones de ambas evaluaciones.

Salete Valesan menciona que esta es la última propuesta de especialización del convenio con CLACSO, por tanto, se va a utilizar la estructura de CLACSO para impartir la especialización.

Comenta que el diseño se realizó entre CLACSO, FLACSO y Transnacional Institute, esta última apoya principalmente en lo financiero debido a que la propuesta no tiene fondos iniciales. Comenta que siempre buscan aliados que puedan aportar ese fondo inicial y también en otros rubros como becas.

Cinthya Fernández consulta si hay profesores de FLACSO Brasil en la propuesta. Salete Valesan responde que sí, inclusive ella misma.

Alicia Azuma, consulta sobre cómo aborda FLACSO Brasil el tema de los derechos de autor de los cursos cuando se trabaja con otras instituciones. Salete Valesan le responde que el contrato de trabajo de los profesores, tiene un apartado que cede los derechos de la producción del autor a FLACSO Brasil. Alicia Azuma comenta que lo que se hace en México es cobrar un *overhead* más alto.

Sobre este tema Valentina Delich comenta que tuvieron un caso con una dependencia de las Naciones Unidas y a partir de esta experiencia, empezaron a revisar con más cuidado cuando había convenios en los que se pedía la creación de contenido, para firmar cláusulas de propiedad intelectual que convinieran a la Unidad Académica.

Silvana Darré comenta que FLACSO Uruguay no ha tenido conflictos vinculados con temas de propiedad intelectual; sin embargo, cada vez que se generan contenidos se firman contratos y cuando se usan fondos externos se especifica a través de un convenio cómo se va a usar dicho fondo.

Seguidamente se abre una amplia discusión sobre la oferta académica con CLACSO, por lo que se aprueba hacer un cambio en el orden de la agenda y se aborda la discusión sobre este tema de una vez.

A raíz de los comentarios e inquietudes presentadas, la Comisión Docente acuerda suspender la aprobación del proyecto docente hasta el próximo Comité Directivo, mientras FLACSO Brasil describe con más detalle la participación sustantiva de la Unidad Académica en la especialización.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

2. Oferta Académica con CLACSO

Valentina Delich desarrolla una amplia exposición sobre el papel de CLACSO en la región y la consolidación de su rol como institución de formación pero, su limitación para emitir títulos reconocidos por las instancias correspondientes en cada país.

Agrega que las propuestas presentadas por FLACSO Brasil fueron evaluadas desde lo técnico, pero que hay otros elementos que deben ser considerados que van más allá del análisis de la Comisión Docente. Por ejemplo, cuál institución tiene la coordinación académica, si los profesores tenían vínculos anteriores con la FLACSO Brasil o con alguna FLACSO, de qué institución era quién evaluaba las tesis para graduarse, si en el campus virtual hay alguna mención a FLACSO, si FLACSO estaba involucrada en el proceso de selección de alumnos, entre otros.

Señala que FLACSO debería tener una estrategia con estándares y roles definidos cuando se dan convenios de cooperación de este tipo. En este caso, la oferta de Especializaciones de CLACSO son las nueve que tiene con FLACSO y en la mayoría la Coordinación General y las Coordinaciones Académicas están a cargo de CLACSO.

Agrega que de la publicidad que realiza CLACSO de estas especializaciones, se da a entender que todos los procesos los realiza CLACSO: la inscripción, la difusión, la admisión de alumnos, la administración del programa, el campus sólo tiene logos de CLACSO, los profesores en su gran mayoría no son de FLACSO.

Frente a este panorama, manifiesta que no está segura que sea apropiado seguir aprobando propuestas sin antes hacer una consulta al Comité Directivo.

Considera pertinente que el Comité Directivo debata sobre cómo cooperamos con otras instituciones cuando se elaboran e implementan programas de formación, sin perder la identidad y cuidando la autonomía académica. Propone el diseño de lineamientos de cooperación en este sentido.

Respecto el problema de que algunas Unidades no cuenten con un campus virtual propio, propone mayor colaboración por parte de las Unidades Académicas que sí cuentan con una de ellas.

Saete Valesan comenta que para FLACSO Brasil da más tranquilidad trabajar con CLACSO, organización con la cual trabajan desde el año 2010. Cuando FLACSO Brasil empezó a trabajar en las especializaciones con CLACSO, fue por medio de un proyecto financiado por Fundación Ford, y desde ese momento han trabajado de manera conjunta y equitativa.

Afirma que no son todos los estudiantes matriculados en estos cursos son certificados, sino solamente los que cumplen con los requisitos establecidos por el Sistema FLACSO, trabajo que es verificado por la Secretaría Académica de FLACSO Brasil, por medio del acceso que tienen a las inscripciones, a la plataforma y a los trabajos de los estudiantes. Agrega que hay todo un trabajo de FLACSO Brasil para la titulación que no aparece en las páginas.

Considera que la discusión de este tema no implica que se detengan las cooperaciones con CLACSO, ya que es un espacio importante y en este momento hay un convenio firmado entre ambas instituciones. Explica que estos trabajos son un proceso transitorio para que FLACSO Brasil realice su propio trabajo más adelante con las especializaciones en portugués y se realicen en conjunto con otras Unidades. Considera importante que se definan criterios de cooperación a nivel de Sistema, para que sea posible que las otras Unidades Académicas puedan participar y hacer convenios más grandes.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

Silvana Daré comenta que siempre se han visto estas aprobaciones como un apoyo a FLACSO Brasil. Comenta que CLACSO se ha acercado a FLACSO Uruguay, pero le han dicho que no, debido a que consideran que la estrategia de CLACSO no es la misma que la de FLACSO Uruguay. Se plantean la pregunta sobre cuál es la capacidad instalada que deja un convenio con CLACSO en FLACSO Uruguay.

Comenta que les han ofrecido a profesores de FLACSO Uruguay dirigir programas de CLACSO que la misma Unidad ofrece. Por lo que considera que esa estrategia de ofrecer cursos masivos, de bajo costo, implica una competencia cubierta, que puede afectar a todas las Unidades Académicas. FLACSO Uruguay siempre toman en consideración primero a las otras FLACSO antes que a otras instituciones, debido a que las propuestas que se diseñan van dirigidas a otro tipo de públicos diferentes al de la CLACSO.

Considera que es importante generar acuerdos con todas las instituciones siempre y cuando haya una sana competencia, con transparencia y respeto.

Gloria del Castillo comenta que esta es una preocupación que se encuentra desde el 2007, y que se ha abordado desde distintas perspectivas. Comprende a Salette Valesan en este tipo de convenios por la búsqueda de ingresos frescos para que no se debilite la Unidad Académica y mucho menos el Sistema.

Considera que por la coyuntura que se está viviendo se demanda una respuesta más articulada porque lo que está en juego es la singularidad del Sistema, ya que la FLACSO tiene una perspectiva de las Ciencias Sociales distinta a la CLACSO, y el Comité Directivo debería analizar su dimensión más política y académica.

Eduardo Menz comenta que CLACSO se ha acercado a FLACSO Chile, pero la Unidad no ha dado respuesta debido a que se iba a analizar el tema y además, porque se detectó que había una participación más fuerte de CLACSO que de FLACSO. Está de acuerdo con respetar y mantener la perspectiva de las Ciencias Sociales de FLACSO. Considera importante que se discuta sobre cuáles van a ser los términos de cooperación con esta institución.

Cinthya Fernández expone que la apariencia que da CLACSO muestra grupos articulados interdisciplinarios, con una publicidad muy fuerte, que ofrece un escenario muy cómodo que aprovecha las debilidades del Sistema FLACSO y aprovecha el reconocimiento de títulos que tiene FLACSO.

Nos muestra también la poca coordinación que tiene FLACSO a nivel de Sistema con respecto a gestión de grupos de trabajo, ya que siempre ha existido una dificultad con el intercambio de docentes y el diseño de propuestas conjuntas.

Recuerda que el artículo 5.1.2 del Reglamento señala que en este tipo de convenios se debe tener una participación sustantiva, por lo que se debe poner más atención y valorar más el sello FLACSO en el desarrollo de las Ciencias Sociales.

Se acuerda elevar el tema al Comité Directivo, para que se puedan acordar una mesa de trabajo en la que se puedan discutir los términos de cooperación en este tipo de convenios.

3. Renovación de programas docentes:

3.1. Doctorado en Economía del Desarrollo, Sede Ecuador

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos del programa docente de Doctorado en Economía del Desarrollo; así como los principales elementos del Informe

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por el Consejo de Educación Superior (CES) de Ecuador y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición del Doctorado en Economía del Desarrollo por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2026.

María Fernanda, comenta que el Doctorado ha tenido una buena convocatoria, por lo que ha sido importante mantenerlo. Anuncia que el próximo año se va a convocar inscripciones y mejoraran la selección de los estudiantes para evitar el abandono.

4. Modificaciones menores al 30% a programas docentes de la Sede Brasil:

La Coordinadora Académica Regional expone la propuesta de la Sede Brasil de realizar una modificación menor al 30% en seis de sus especializaciones. La propuesta surge a partir de la necesidad de ajustar la cantidad de créditos/horas requeridas para la aprobación de estas Especializaciones, debido a que se diagnosticó una dificultad por parte de los/las estudiantes para cumplir en tiempo y forma con los requisitos exigidos para aprobar las disciplinas en el período estipulado.

La modificación consiste en pasar de 120 horas/12 créditos a 90 horas/ 9 créditos los seminarios obligatorios y electivos, para un total de 40 créditos y 360 horas, de las siguientes especializaciones: Epistemologías del Sur; Estudios Afroamericanos y Caribeños; Métodos y Técnicas de Investigación Social; Políticas de Cuidado con Perspectivas de Género; Políticas Públicas y Justicia de Género; y Políticas Públicas para la Promoción de la Igualdad en América Latina y el Caribe.

Asimismo, se conoce y recomienda al Comité Directivo aprobar la inclusión de los siguientes cursos electivos:

- ✓ En la Especialización en Epistemologías del Sur: Desafiando las fronteras: migraciones, colonialidad y resistencias desde los sures; Pandemia e Sociedade: resistencia(s); y Epistemologías socioambientales. Narrativas para las reexistencias en el sur global.
- ✓ En la Especialización en Estudios Afroamericanos y Caribeños: Afrodescendencia, Justicia Racial y DDHH.
- ✓ En la Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género: Movimientos feministas y Estados en América Latina y el Caribe; Economía feminista emancipadora; Violencia y género.
- ✓ En la Especialización en Políticas Públicas para la Promoción de la Igualdad en América Latina y el Caribe: Élités, desigualdades y dominación en América Latina; Género y desigualdades; Políticas públicas, educación y desigualdad.

Se realiza un llamado de atención a FLACSO Brasil con motivo de que en la página web de CLACSO ya se anuncian las Especializaciones con la cantidad reducida de créditos, sin antes haber sido aprobada por el Comité Directivo de FLACSO.

5. Sobre el periodo máximo de presentación de las tesis. Aclaración sobre su significado.

La Coordinadora Académica Regional explica que según se establece en el artículo 20.3 del Reglamento de Programas Docentes, el periodo máximo para la finalización y entrega del trabajo final o de la tesis, parte desde el ingreso de los estudiantes al programa y finaliza dependiendo del nivel de posgrado, a saber: Doctorado 5 años, Maestría 4 años y Especialización 2 años.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

Se quiere aclarar que antes del vencimiento del periodo máximo, el estudiante debe haber entregado a la oficina o persona encargada de la recepción de este documento, la versión final de su tesis autorizada por su director(a), para luego ser evaluada y defendida por el tribunal de tesis.

Como la versión debe ser la autorizada por su director(a), se recomienda solicitar que junto a la tesis, se adjunte una carta de su director(a) que indique que ha leído la tesis y da fe que está lista para ser defendida. De esta forma, se continuará con el procedimiento normal establecido de entregar la tesis al resto de personas del tribunal, programar la cita para la defensa de tesis, entre otros. Con ello se busca no afectar al estudiante con trámites de tiempos que están fuera del control del mismo. **SE TOMA NOTA.**

6. Modificaciones al Manual Metodológico del Informe Académico.

La Coordinadora Académica Regional, procede a explicar las modificaciones que se proponen aplicar al Manual Metodológico del Informe Académico.

En primer lugar, en el apartado de investigaciones se incluyó en la columna de “lugar del congreso” la opción de “virtual” debido a que la pandemia de la Covid-19 trajo la posibilidad de realizar una gran variedad de actividades en modalidad virtual. Es muy probable que estas sigan formando parte del repertorio académico de las Unidades Académicas, por lo que, se considera pertinente incluir dicha modalidad en las plantillas.

En segundo lugar, en el apartado de publicaciones se incluye una nota aclaratoria en el inicio del componente de libros y capítulos en libro, para esclarecer la información que se debe suministrar en este apartado. También se aclara que aunque lo que se está reportando es un capítulo de libro, no solo debe incluir el o los nombres de las personas autoras del capítulo, sino también el o los nombres de las personas autoras del libro. Además, se propone una modificación en el orden de los componentes.

También se incluye una nota que define qué es producción audiovisual para evitar el reporte de material no académico.

Por último, se incluyó un nuevo apartado que lleva por nombre “otros documentos” el cual tiene como propósito registrar algunos documentos que no pertenecían a las categorías previas pero que son material importante que no se estaba registrando o que se registraba mal en los apartados existentes.

7. Sobre los títulos de personas graduadas de FLACSO Cuba.

La Coordinadora Académica Regional procede a explicar la situación de los títulos de las personas graduadas de FLACSO Cuba. Inicia mencionando que desde el año 2000 FLACSO Cuba no solicita los títulos a la Secretaría General, sino que, lo realiza la Universidad de la Habana, lo cual va en contra del artículo 2.4.1 del Reglamento de Programas Docentes.

Procede a mostrar el título expedido por la Universidad de la Habana, en el cual se invisibiliza la referencia a FLACSO.

Comenta que la Secretaría General tiene esta preocupación desde hace mucho tiempo y desde el 2018 se empezaron las negociaciones para resolverlo. Añade que no se tenía documentación de las personas graduadas a excepción de 29 personas que sí solicitaron el título a la Secretaría General y paulatinamente se ha recopilado al día de hoy el 41% del total de la información necesaria de las personas graduadas de FLACSO Cuba.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

Llama la atención de que en el Informe Académico de este año se reporta que hubo graduados de la Maestría en Desarrollo Social y esto no fue informado a la Secretaría General para que fueran registrados de forma adecuada en el libro de graduados del año 2020. Esto es una situación compleja porque se indica que FLACSO Cuba tiene dos Maestrías pero nunca se informa sobre sus graduados. Comenta que esta no es una situación nueva, ya que en el 2006 se emitió la Resolución CD 2006.02/08 que llamaba a FLACSO Cuba a aclarar estas discrepancias.

La propuesta de la Secretaría General es que FLACSO Cuba entregue la documentación completa de los estudiantes graduados de estos veinte años y sean registrados en un libro de actas especial, legalizado debidamente por la Cancillería. Además, se insta a FLACSO Cuba para que de ahora en adelante reporten en tiempo y forma, sus graduados.

Asimismo, se buscará firmar un convenio con la Universidad de la Habana para que los títulos aparezca la referencia a la FLACSO.

Reynaldo Jiménez comenta que desde el 2008 han estado haciendo gestiones para solucionar la situación y hasta este momento la solución que se propone es considerada como positiva y considera que esa forma se va a arreglar la situación.

Menciona que se han tenido muchas dificultades con el pago para obtener el título de la Secretaría General. Anuncia que en estos momentos con el presente acuerdo, van a ser capaces de enviar la información a la Secretaría General y ponerse al día en el 2021.

Cinthya Fernández aclara que el costo de legalización de un título para un estudiante de Cuba es muy elevado, ya que se debe pagar USD \$110 en la Embajada de Cuba y esto es una clara limitación. Comenta que en su momento Adrián Bonilla trató de solucionarlo pero no le logró nada. Afirma que la mejor solución es que la Universidad de la Habana continúe emitiendo los títulos y que agregue el cintillo de la FLACSO.

Marta Muñoz suscribe lo mencionado por D. Reynaldo Jiménez. Considera que es un tema complejo para el contexto de Cuba. Aclara que el Ministerio de Educación Superior de Cuba respalda la expedición de títulos de la Universidad de la Habana. Considera que la información con la que cuentan son auditables ya que pasan por procedimientos muy rigurosos.

La Comisión Docente acuerda elevar estas recomendaciones al Comité Directivo para que quede constancia en una Resolución.

Se termina la reunión al ser las 12:30.

Resolución CD 2021.01/03

Especialización en Diseño de Políticas Públicas, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialización en Diseño de Políticas Públicas, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observadores y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Ecuador.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda aprobar el proyecto de Especialización en Diseño de Políticas Públicas.

Resolución CD 2021.01/04

Especialização em Direito e Inteligência Artificial, Sede Acadêmica Brasil

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialização em Direito e Inteligência Artificial, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observadores y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Brasil.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda aprobar el proyecto de Especialização em Direito e Inteligência Artificial.

Resolución CD 2021.01/05

Renovación de vigencia: Doctorado en Economía del Desarrollo, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Doctorado en Economía del Desarrollo de la Sede Académica Ecuador, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11). Se conocen los dictámenes emitidos por el Consejo de Educación Superior (CES) para la renovación de la vigencia del Doctorado en Economía del Desarrollo, Resolución RPC-SO-19-No.413-2020 del 26 de agosto de 2020.

Se acuerda aprobar la reedición del Doctorado en Economía del Desarrollo por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2025. Se informará al Consejo Superior.

Resolución CD 2021.01/06

Modificaciones menores al 30% de Programas Docentes de la Sede Brasil

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba la modificación menor al 30% solicitada por la Sede Brasil, la cual consiste en pasar de 120 horas/12 créditos a 90 horas/ 9 créditos los seminarios obligatorios y electivos, para un total de 40 créditos y 360 horas, de las siguientes especializaciones: Epistemologías del Sur; Estudios Afroamericanos y Caribeños; Métodos y Técnicas de Investigación Social; Políticas de Cuidado con Perspectivas de Género; Políticas Públicas y Justicia de Género; y Políticas Públicas para la Promoción de la Igualdad en América Latina y el Caribe.

Asimismo, se aprueba la inclusión de los siguientes cursos electivos:

- ✓ En la Especialización en Epistemologías del Sur: *Desafiando las fronteras: migraciones, colonialidad y resistencias desde los sures; Pandemia e Sociedade: resistencia(s); y Epistemologías socioambientales. Narrativas para las reexistencias en el sur global.*
- ✓ En la Especialización en Estudios Afroamericanos y Caribeños: *Afrodescendencia, Justicia Racial y DDHH.*
- ✓ En la Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género: *Movimientos feministas y Estados en América Latina y el Caribe; Economía feminista emancipadora; Violencia y género.*
- ✓ En la Especialización en Políticas Públicas para la Promoción de la Igualdad en América Latina y el Caribe: *Élites, desigualdades y dominación en América Latina; Género y desigualdades; Políticas públicas, educación y desigualdad.*

Resolución CD 2021.01/07

Modificaciones al Manual Metodológico y a la Plantilla del Informe Académico

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones al Manual Metodológico del Informe Académico con el objetivo de mejorar la comprensión de la información que se debe incluir en el apartado de investigaciones; libros y capítulos en libros; del concepto de producción audiovisual académica y de abrir un espacio para la inclusión del registro de publicaciones como memorias, boletines, cuadernos y documentos de trabajo sin número de ISBN y ISSN.

Resolución CD 2021.01/08

Sobre las personas graduadas de FLACSO Cuba

El Comité Directivo conoce la situación del subregistro de graduados del Programa Cuba en el libro oficial de personas graduadas de la Institución, así como la discrepancia existente entre la información entregada en el Informe Académico 2021 (registro 2020) del número de graduados y la no solicitud, ni registro, de títulos emitidos para esta Unidad Académica por parte de la Secretaría General en el año 2020.

Conoce que los títulos de estas personas fueron emitidos por la Universidad de la Habana sin referencia a la FLACSO desde el año 2000 hasta el año 2020, salvo 29 casos especiales en los cuales la Unidad Académica solicitó el título a la Secretaría General en este periodo de tiempo.

Conoce también que desde el año 2018 la Secretaría General junto con el Programa Cuba ha venido recopilando los expedientes de estos graduados y sus tesis, sin haber logrado elaborar una lista definitiva.

Se solicita al Programa Cuba avanzar en la definición de estos graduados con el fin de registrar a estas personas y propone que la Secretaría General legalice un libro de actas específico para este caso, en aras de continuar con el registro de las personas graduadas del periodo 2000-2020 que no han sido reportadas.

Asimismo, exhorta al Programa Cuba a que informe a la Secretaría General los graduados que hayan culminado todo el proceso, junto con el expediente y tesis de cada estudiante, para que a partir del año 2021 en adelante, los estudiantes sean registrados en el libro oficial de graduados de la FLACSO.

Respecto a la emisión de los títulos, se solicita a la Secretaría General iniciar conversaciones con la Universidad de la Habana y las autoridades correspondientes, para acordar un mecanismo que reconozca en la redacción del diploma la participación de la FLACSO en las Maestrías.

Se informará a este Comité Directivo los avances que se logren en el tema.

Resolución CD 2021.01/09

Lineamientos para la firma de convenios de docencia

El Comité Directivo conoce la importancia de establecer lineamientos que ayuden a definir los alcances del concepto de “participación sustantiva de FLACSO en el diseño del programa, definición del cuerpo docente, en el desarrollo académico del programa, en la administración, gestión y evaluación”, establecido en el Artículo 5.1.2. del Reglamento de Programas Docentes.

Solicita a la Secretaría General elaborar una guía que permita, en el próximo Comité Directivo, analizar y establecer los lineamientos que regirán en adelante los convenios suscritos para el desarrollo de programas de posgrado con otras instituciones u organismos.

Resolución CD 2021.01/10

Plan de trabajo del grupo de análisis del Código de Ética (Resolución CD 2020.03/02)

El Comité Directivo conoce que, en seguimiento a la Resolución CD 2020.03/02, el grupo de trabajo para el análisis del Código de Ética, quedó conformado con las siguientes personas: María Sol Terlizzi, de la Sede Argentina; Renata Montechiare, de la Sede Brasil; Gabriel Rodríguez Pérez de Agreda, del Programa Cuba; Myriam Paredes, de la Sede Ecuador; Sandra Serrano y Rodrigo Salazar, de la Sede México; y, Silvana Darré, del Programa Uruguay.

Luego de reunirse, el grupo de trabajo acordó en primer lugar revisar el Código de Ética para ajustarlo a los requerimientos actuales y diseñar e incluir un apartado sobre la ética de investigación, según el plan de trabajo presentado.

El Comité Directivo conoce y aprueba el Plan de Trabajo elaborado por el grupo de trabajo.

Resolución CD 2021.01/11

Candidatura al Doctorado Honoris Causa 2021 de Ángel Flisfisch Fernández

El Comité Directivo conoce la postulación de D. Ángel Flisfisch Fernández al Doctorado *Honoris Causa* presentada por la Sede FLACSO Chile. Esta candidatura cuenta con las cartas de apoyo de D. Ricardo Lagos, Presidente de Chile en el periodo 2000-2006, Presidente de la Fundación Democracia y Desarrollo, y Secretario General de la FLACSO 1972-1973; Da. María Teresa Infante Caffi, Profesora Titular de la Universidad de Chile y Miembro del Tribunal Internacional del Derecho del Mar; D. Arturo Valenzuela, Profesor Emérito de Gobierno y Asuntos Internacionales de *Georgetown University*; Da. Marcela Ríos, Representante Asistente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile; D. Fernando Calderón Gutiérrez, Director PIDEM UNSAM y Profesor de FLACSO Argentina; y Da. Pamela Figueroa, Académica de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile.

Las Unidades Académicas felicitan y apoyan la postulación de D. Ángel Flisfisch. Reconocen su amplia trayectoria de más de cincuenta años como estudiante, profesor y director de la Sede Chile, así como por ser un referente con amplios aportes a las ciencias sociales en la Región.

Las cartas serán revisadas por la Comisión de *Doctorado Honoris Causa* la cual será convocada para revisar la documentación entregada, y emitirá una Resolución que será presentada para el conocimiento y la correspondiente respuesta del XLIV Consejo Superior.

Se propone la creación de un premio que, en el marco del V Congreso de la FLACSO, tenga el nombre de D. Ángel Flisfisch.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

Resolución CD 2021.01/12

Propuesta del III Informe Regional del Sistema FLACSO sobre Género

El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta presentada por el Programa Uruguay para la elaboración del tercer Informe Regional sobre género.

Se solicita a las Unidades Académicas que deseen participar en este Informe, lo hagan saber al Programa Uruguay a más tardar el 07 de mayo, para tener la primera reunión de información y coordinación el 19 de mayo.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

Resolución CD 2021.01/13

Presentación candidatura Dirección Programa FLACSO Cuba

El Comité Directivo conoce la propuesta de candidatura de la Dra. Marta Rosa Muñoz Campos como Directora del Programa Cuba, así como su plan de trabajo 2021-2025 y propone por aclamación, elevar a la consideración del Consejo Superior su postulación.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.01
Comité Directivo Virtual
21, 22 y 23 de abril de 2021

Resolución CD 2021.01/14

Presentación candidatura Dirección Programa FLACSO Paraguay

El Comité Directivo conoce la propuesta de candidatura de la Dra. María Magdalena Rivarola como Directora del Programa Paraguay, así como su plan de trabajo 2021-2025 y propone por aclamación, elevar a la consideración del Consejo Superior su postulación.

Resolución CD 2021.01/15

Agradecimiento al M.Sc. Iván Ogando Lora

El Comité Directivo extiende su reconocimiento y gratitud al M.Sc. Iván Ogando Lora por su labor, durante los últimos seis años, como director del Programa Académico FLACSO República Dominicana. Le desean el mayor de los éxitos en sus labores futuras.